

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-2835-O

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2020

Asunto: INFORME COMODATO CNT PREDIO 359395, TABABELA

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al requerimiento realizado mediante documento Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-2533-O, en el que manifiesta: *“Mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-2389-O del 25 de noviembre de 2020, esta Dirección Metropolitana insistió a la Administración Zonal a su cargo sobre el pedido realizado mediante Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-2165-O, de 04 de noviembre de 2020 que tiene que ver con el Comodato a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, para el funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones denominada "Tababela" en el predio No. 359395 de propiedad municipal.*

Al no haber obtenido respuesta a lo requerido por esta Dirección Metropolitana me permito, insistir en que la Administración Zonal Tumbaco emita Informe explícito de factibilidad (...).”.

Al respecto, me permito informar que mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-2832-O, esta Administración Zonal remitió los informes: técnico, social, ambiental y legal actualizados para el trámite correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Laura Elizabeth Coello Fernández
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2020-2533-O

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2020-2389-O.pdf
- expediente_9_corporación_nacional_de_telecomunicaciones_cnt.pdf
- Informe tecnico DMC-GCE-2020-398-signed-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-2835-O

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2020

- Ficha comodato CNT p359395-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMC-GCE-2020-0967-O ultimo.pdf
- Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-2832-O

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Leonardo Miguel Gaibor Viteri	lmgv	AZT-DAJ	2020-12-14	
Revisado por: Carlos Andres Camacho Paliz	cacp	AZT-DAJ	2020-12-14	
Aprobado por: Laura Elizabeth Coello Fernández	lecf	AZT	2020-12-14	